

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

4659 Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia para la realización de un proceso selectivo para la contratación laboral fija de un puesto de Coordinación de Proyectos Culturales del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia.

Doña Francisca Munuera Giner, Secretaria del Consejo de Administración de la entidad pública empresarial "Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia" (ICA).

Certifica: Que el Consejo de Administración del ICA, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2021, adoptó por unanimidad de los miembros presentes y a propuesta del Director General del ICA el siguiente:

Acuerdo:

Primero: Aprobar, a propuesta de la Dirección General y previo informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de la Función Pública la Oferta de Empleo Público del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en la disposición adicional decimoséptima, apartado 1.c) de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en la oferta de una plaza de personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL	JORNADA
Coordinación de Proyectos Culturales	Técnico Grado Superior	39.229,42 €	40 horas

Las bases de la convocatoria y demás documentación respecto al puesto pueden consultarse en la Web del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de las Región de Murcia www.icarm.es y en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia. <https://www.sefcarm.es/>

Segundo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de junio de 2021.—La Secretaria del Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, Francisca Munuera Giner.